

Convocatoria Verano con Cultura 2024



Dirección De Teatro



En el marco del Programa de Verano con Cultura 2024, que tiene como objetivos fundamentales generar fuentes de trabajo, garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales, visibilizar la producción artística tucumana y promover la cultura de la solidaridad garantizando el acceso gratuito a la cultura y el turismo de los tucumanos, la Dirección de Teatro del Ente Cultural Tucumán convoca al sector artístico local a ser parte de la programación de espectáculos de enero, febrero y marzo. La programación se desarrollará en distintas localidades de nuestra Provincia. Las

propuestas se podrán enviar hasta el 05 de enero del 2024 y se podrán postular propuestas artísticas de las siguientes disciplinas:

Artes escénicas

- Teatro, Stand up
- Performance
- Circo
- Talleres
- Títeres y Marionetas

El Programa de Verano con Cultura propone una agenda de contenidos a partir del trabajo de artistas, grupos independientes, técnicos, talleristas, cumpliendo de esta manera un rol fundamental para la reactivación del sector cultural y turístico en el 2023.

BASES Y CONDICIONES

1. REQUISITOS

1.1. Solo se podrán postular propuestas artísticas de las siguientes disciplinas:

• Artes escénicas. Incluye todos los espectáculos teatrales, shows de ilusión, clown y magia, stand up, comedia musical, obras en proceso, performance, talleres y circo (Incluye todas las disciplinas circenses tanto de piso como aéreas). Se aceptarán

propuestas de compañías, elencos y/o grupos, como también unipersonales.

1.2 Las solicitudes deberán ser enviadas desde el día de publicación de la convocatoria hasta las 23.59 hs. (veintitrés cincuenta y nueve horas) del 5 (cinco) de enero del 2024.

1.3 El alcance de la convocatoria es local, por lo tanto solo podrán postularse propuestas que cuenten, en su integración, con un mínimo del 75 % (setenta y cinco por ciento) de residentes de la Provincia de Tucumán.

1.4 Todos los integrantes de la postulación deben ser mayores de 18 (dieciocho) años a la fecha de cierre de la convocatoria.

2. POSTULACIÓN

2.1 La postulación del espectáculo es de carácter libre y gratuita, y se debe realizar vía correo electrónico a: direccionteatro.ect@gmail.com

2.2 En caso de que los postulantes comuniquen algún inconveniente para enviar su solicitud completa por mail, podrán requerir la posibilidad de realizar la entrega de manera presencial de la propuesta en las oficinas de la Dirección de Teatro citas en San Martín 251 2do piso, de lunes a viernes de 8 a 13hs.

2.3 Toda la gestión de postulación deberá ser desarrollada por un miembro del grupo o el titular de la propuesta. Un solo miembro asumirá la representación del resto de los integrantes y deberá contar con DNI argentino o ser residente permanente de la provincia de Tucumán.

2.4 Las propuestas que se postulen deberán enviar el mail con ASUNTO: NOMBRE Y APELLIDO DE LA PERSONA FÍSICA EN REPRESENTACIÓN DEL PROYECTO POSTULANTE (Ej: Juan Perez); y NOMBRE DE LA PROPUESTA (Ej: La banda de Juan Pérez).

2.5 Todas las postulaciones deberán cumplimentar, sin excepción, un mail con los siguientes requisitos:

- Un archivo PDF que contenga: ficha artística, breve descripción del proyecto, bio o antecedentes artísticos, ficha técnica, link de video (Youtube, Vimeo u otra plataforma de almacenamiento de contenidos audiovisuales) y fotos del espectáculo que se postule. En caso de obras inéditas, los postulantes podrán presentar fotos y/o videos de los ensayos.

- Copia del DNI (de ambos lados) de la persona que realizará la facturación de la propuesta.

- Esta deberá presentar Constancia de AFIP.

Aclaración: la persona que facture debe tener categoría en la AFIP de “LOCACIONES DE SERVICIO” y estar inscripto en RENTAS y AFIP para proveer SERVICIOS ARTÍSTICOS que se correspondan con el tipo de espectáculo ofrecido.

3. ACERCA DE LA SELECCIÓN

3.1 La selección de las propuestas artísticas estará a cargo de la Dirección de Teatro del Ente Cultural Tucumán.

3.2 Las propuestas que sean seleccionadas por la Dirección de Teatro recibirán las siguientes remuneraciones:

Para Unipersonales, Stand Up, Performance, Circo, Títeres y Marionetas; la suma será de \$25000 (pesos veinticinco mil) por artista en escena y por función brindada, en el caso de grupos de hasta 3 artistas en escena se estimará un máximo de \$50000 (pesos cincuenta mil) por espectáculo. En cuanto a talleristas el valor será por 8 clases mínimo de 2 hs de duración; \$80.000 (pesos cuarenta mil) y en talleres de 12 clases con las mismas especificaciones mencionadas anteriormente; \$120.000 (pesos ciento veinte mil).

3.3 Para espectáculos de cuatro o más artistas en escena, el monto por función sería de \$90.000 (pesos noventa mil).

3.4 Las propuestas seleccionadas serán comunicadas por la

Dirección de Teatro del Ente Cultural Tucumán.

3.5 No se aceptarán postulaciones que tengan en su contenido expresiones discriminatorias, xenófobas, racistas o machistas.

3.6 Quedarán excluidas todas las postulaciones que estén incompletas y no cumplan con los requisitos.

3.7 Sólo se seleccionarán propuestas postulantes que garanticen la VIABILIDAD de su producción.

4. DERECHOS DE LA IMAGEN

4.1 Las postulaciones seleccionadas ceden el uso de su imagen y autorizan a la Dirección de Teatro y al Ente Cultural Tucumán a filmar, y/o divulgar, y/o difundir, y/o transmitir en vivo, y/o en directo, y/o diferido, y/o grabar total, y/o parcialmente su nombre (real o artístico), su imagen, voz, opiniones, declaraciones, comentarios, reacciones y performance artística, así como cualquier dato referido al proyecto (título de la creación, interpretación, etc.).

4.2 El material que se grabe y/o filme durante la realización de las actividades de la programación de Verano con Cultura 2024 que contenga la IMAGEN, constituirán propiedad exclusiva de la Dirección de Teatro del Ente Cultural Tucumán, quien contará con todos los derechos de difusión sin limitación geográfica ni temporal.

Sin limitar lo anterior, cada persona física que compone al espectáculo renuncian a cualquier reclamo de “derechos morales” y demás derechos de cualquier tipo o naturaleza en relación con su participación en la CONVOCATORIA.

4.3 La Dirección de Teatro del Ente Cultural Tucumán no será responsable, frente a terceros, por cualquier reclamo sobre la autoría u originalidad de la obra presentada; así como también, la utilización de imágenes y/o sonidos preexistentes, quedando a la exclusiva responsabilidad del postulante todo reclamo de esa índole.

5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

5.1 La postulación en la convocatoria implica conformidad con las bases y condiciones estipuladas en este documento. Cualquier consulta e inquietud de los alcances de la convocatoria se realizarán por correo electrónico a: direccionteatro.ect@gmail.com